

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 837
PRIMAVERA, 13/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JAIME MORA MARDONES Rut 010040149-5
La Cantidad de \$ 2,222,222 DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS
VEINTIDOS PESOS
Correspondiente a PAGO PRODUCTOR MUSICAL ARTISTAS, TABITA LAGOS, FILOMENO Y LAS CHARRITAS
DE RUMACO ACTUACION SHOW A REALIZARSE EL DIA 15 DE JUNIO DEL 2012 EN EL
CINE TEATRO CERRO SOMBRERO DIA DEL PADRE 2012.
Fecha de Pago 13/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	300	13/06/2012	2,222,222

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :820

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		2,222,222
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2,222,222	
Totales		2,222,222	2,222,222

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2,222,222	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		2,000,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		222,222
Totales		2,222,222	2,222,222



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



JUAN BARRIA PERALTA